



ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA (CESAVEP) EN EL ESTADO DE PUEBLA, DEL EJERCICIO 2025.

En la ciudad de Puebla, del Estado de Puebla; siendo las 10:00 horas del día 01 de septiembre de 2025, en la Oficina de la Representación Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Puebla, ubicada en Calle 26 Norte. No. 1202, Edificio "A" Piso 2, Col. Humboldt Norte, CP. 72370, Puebla, Puebla. **Se reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA**, Ing. Eduardo Flores Ortiz, **El Representante del Gobierno del Estado**, Ing. Apolinar Bautista Cruz, Jefe de Departamento de Sanidad e Inocuidad Vegetal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla y **La Instancia Ejecutora representada por: Ing. Luis Ángel Caciño García**, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla (CESAVEP), Suplente, así mismo, intervienen a través de videoconferencia Liga Zoom, por parte de la DGSV, el Mtro. Arturo Bello Rivera, Jefe de Departamento de Operaciones Campo Moscafrut Centro-Sur y el Ing. Ernesto Mariano Nava, Jefe de Departamento de Supervisión Técnica de la Región Centro-Pacífico, y por parte de la DGAI, Lic. Marycarmen Carrillo Córdova, Responsable 1 Programa Operativo De Coordinación y Atención Estatal, y por parte del CESAVEP, el Ing. Marcelino Santiago Felipe, Coordinador de Proyecto de la Campaña Moscas de la Fruta en el CESAVEP, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
 - 3.1 Acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas de la Licitación Pública Internacional No. LPI/CESAVEP/2025/001-A en Segunda Convocatoria para la adquisición de *Spinosad* y *Proteína Hidrolizada* (5.5%) para la Campaña De Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta).
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Eduardo Flores Ortiz, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Puebla, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA (CESAVEP) EN EL ESTADO DE PUEBLA, DEL EJERCICIO 2025.

3. ASUNTOS A TRATAR

3.1 Acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas de la Licitación Pública Internacional No. LPI/CESAVEP/2025/001-A en Segunda Convocatoria para la adquisición de Spinosad y Proteína Hidrolizada (5.5.%) para la Campaña De Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta).

Apertura y Evaluación de propuestas.

De inicio en la sesión del CAS se comunica iniciar con la revisión de los sobres por parte de tres licitantes que presentaron su Carta Interés de acuerdo al Cronograma de Actividades y Plazos para el periodo de presentación de propuestas de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Internacional No. LPI/CESAVEP/2025/001-A en Segunda Convocatoria para la adquisición de *Spinosad y Proteína Hidrolizada (5.5.%)* para la Campaña De Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta), así como al Cronograma de Actividades y Plazos corregido en el Acta de Junta de Aclaraciones de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Internacional No. LPI/CESAVEP/2025/001-A en Segunda Convocatoria de fecha 20 de agosto:

1. Agro técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V.
2. C. Carlos López Delgado (especificando su participación partida dos *Proteína Hidrolizada (5.5%)*).
3. Campo Futuro Servicios de Inspección Agrícola S.A. de C.V.

1. Participante Agro técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V.

El participante entregó un paquete que consta de los 3 sobres sellados, debidamente identificados y firmados por el representante legal de la empresa.

El CAS procedió a la apertura y evaluación de la proposición presentada de forma física y en sobres cerrados, haciendo constar la documentación presentada, lo cual queda manifestado en el **Anexo LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS** de la presenta Acta, presentando como resultado que cumple con la documentación requerida para Persona Moral, misma que fue evaluada conforme a la documentación establecida en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Internacional No. LPI/CESAVEP/2025/001-A en Segunda Convocatoria para la adquisición para la adquisición de *Spinosad y Proteína Hidrolizada (5.5.%)* para la Campaña De Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta).

Evaluación de propuesta técnica.

Participante Agro técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V. El licitante entregó un sobre que contiene 2 sobres interiores, uno para cada Partida:

Partida 1: Spinosad. Se procedió al análisis de la propuesta técnica determinando que Cumple con las especificaciones marcadas para el bien ofertado Spinosad: Spinosyn A y Spinosyn D. Concentración de ingrediente activo: 0.02 % en peso (Equivalente a 0.24 g de i.a/L).



ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA (CESAVEP) EN EL ESTADO DE PUEBLA, DEL EJERCICIO 2025.

Partida 2: Proteína Hidrolizada (5.5.%). Se procedió al análisis de la propuesta técnica determinando que No cumple con las especificaciones marcadas para el bien ofertado, esto es: la concentración de ingrediente activo indica 108.98 g. de i.a./L, mismo que no corresponde a lo requerido en la Convocatoria y Bases del Anexo Técnico 1, Especificaciones Técnicas: Proteína hidrolizada 5.5 % en peso (equivalente a 59.4 g de i.a./L).

Evaluación de propuesta económica.

Participante Agro técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V. El licitante entregó un sobre que contiene 2 sobres interiores, uno para cada Partida

Partida 1: Spinosad. Se procedió al análisis de la propuesta económica del proveedor Agro técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V., en el que se determina que cumple con las condiciones marcadas para propuesta económica del bien ofertado Spinosad.

Partida 2: Proteína Hidrolizada (5.5.%). Descartado.

2.Participante C. Carlos López Delgado

El participante entregó un paquete que consta de los 3 sobres sellados, debidamente identificados y firmados por el representante legal de la empresa.

El CAS procedió a la apertura y evaluación de la proposición presentada de forma física y en sobres cerrados, haciendo constar la documentación presentada, lo cual queda manifestado en el **Anexo LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS** de la presenta Acta, presentando como resultado que cumple con la documentación requerida para Persona Física, misma que fue evaluada conforme a la documentación establecida en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Internacional No. LPI/CESAVEP/2025/001-A en Segunda Convocatoria para la adquisición para la adquisición de *Spinosad y Proteína Hidrolizada (5.5.%)* para la Campaña De Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta).

Evaluación de propuesta técnica.

Participante C. Carlos López Delgado. El licitante entregó un sobre debidamente identificado para la Partida 2.

Partida 2: Proteína Hidrolizada (5.5.%). Se procedió al análisis de la propuesta técnica del proveedor C. Carlos López Delgado determinando que cumple con las especificaciones marcadas para el bien ofertado Proteína Hidrolizada (5.5.%).

Evaluación de propuesta económica.

Participante C. Carlos López Delgado. El licitante entregó un sobre debidamente identificado como Propuesta económica para la Partida 2.

ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA (CESAVEP) EN EL ESTADO DE PUEBLA, DEL EJERCICIO 2025.

Partida 2: Proteína Hidrolizada (5.5.%). Se procedió al análisis de la propuesta económica del proveedor C. Carlos López Delgado., en el que se determina que cumple con las condiciones marcadas para propuesta económica del bien ofertado Proteína Hidrolizada (5.5.%).

3. Participante Campo Futuro Servicios de Inspección Agrícola S.A. de C.V.

El participante entregó un paquete que consta de los 3 sobres sellados, debidamente identificados y firmados por el representante legal de la empresa.

El CAS procedió a la apertura y evaluación de la proposición presentada de forma física y en sobres cerrados, haciendo constar la documentación presentada, lo cual queda manifestado en el **Anexo LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS** de la presenta Acta, presentando como resultado que cumple con la documentación requerida para Persona Moral, misma que fue evaluada conforme a la documentación establecida en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Internacional No. LPI/CESAVEP/2025/001-A en Segunda Convocatoria para la adquisición para la adquisición de *Spinosad y Proteína Hidrolizada (5.5.%)* para la Campaña De Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta).

Evaluación de propuesta técnica.

Participante Campo Futuro Servicios de Inspección Agrícola S.A. de C.V. El licitante entregó un sobre debidamente identificado para la Partida 2.

Partida 2: Proteína Hidrolizada (5.5.%). Se procedió al análisis de la propuesta técnica del proveedor Campo Futuro Servicios de Inspección Agrícola S.A. de C.V. determinando que No cumplen con las especificaciones marcadas para el bien ofertado Proteína Hidrolizada (5.5.%), esto es la concentración de ingrediente activo indica 108.98 g. de i.a./L, mismo que no corresponde a lo requerido en la Convocatoria y Bases del Anexo Técnico 1, Especificaciones Técnicas: Proteína hidrolizada 5.5 % en peso (equivalente a 59.4 g de i.a./L).

Evaluación de propuesta económica.

Participante Campo Futuro Servicios de Inspección Agrícola S.A. de C.V.

Derivado que el participante no cumplió con las especificaciones técnicas para el bien ofertado de la Partida 2. Proteína hidrolizada (5.5%), no se apertura el Sobre No. 3 Propuesta económica.

4. ASUNTOS GENERALES

Se señala que, en una moción del Participante Campo Futuro Servicios de Inspección Agrícola S.A. de C.V., refiere que las bases están indicadas para la Partida como Proteína hidrolizada (5.5%), sin embargo, acota que, en el requisito del registro del plaguicida ante la COFEPRIS, no existe un producto con esa nomenclatura "Proteína hidrolizada (5.5%)", y sólo existe como "Proteína hidrolizada", y lo que distingue a uno de otro ingrediente activo es la concentración.

ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA (CESAVEP) EN EL ESTADO DE PUEBLA, DEL EJERCICIO 2025.

A lo anterior, y con intervención del Ing. Marcelino Santiago Felipe, Coordinador de Proyecto de la Campaña Moscas de la Fruta en el CESAVEP, se precisó que en el Anexo Técnico 1 de las bases de Licitación Pública Internacional No. LPI/CESAVEP/2025/001-A en Segunda Convocatoria, el apartado de las Especificaciones técnicas se indica que corresponde a Proteína hidrolizada 5.5 % en peso (equivalente a 59.4 g de i.a./L), no obstante, se considerará para futuras precisiones en conjunto con la Unidad Responsable, ya que el Programa de Trabajo se indica como "Proteína Hidrolizada (5.5%)".

5. DICTAMENES.

DICTAMEN CAS-2025/28-001. Los integrantes del CAS dictaminan que se presentan tres propuestas de los licitantes: Persona Moral Agro técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V., Persona Física Carlos López Delgado y Persona Moral Campo Futuro Servicios de Inspección Agrícola S.A. de C.V.; quienes cumplen con la entrega de proposiciones, presentando tres sobres cerrados debidamente firmados por el interesado, los cuales contienen: 1) documentación legal y administrativa, 2) proposición técnica y 3) proposición económica, debidamente cerrados, sellados (con cinta adhesiva), especificando el contenido de cada uno de estos, nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS de la Licitación Pública Internacional No. LPI/CESAVEP/2025/001-A en Segunda Convocatoria para la adquisición para la adquisición de *Spinosad* y *Proteína Hidrolizada (5.5%)* para la Campaña De Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta).

DICTAMEN CAS-2025/28-002. Los integrantes del CAS dictaminan que la propuesta técnica de la persona moral Agro técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V., para la Partida 1 *Spinosad*, de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Internacional No. LPI/CESAVEP/2025/001-A en Segunda Convocatoria, cumple con las especificaciones requeridas para el Ingrediente activo: *Spinosyn A* y *Spinosyn D*. Concentración de ingrediente activo: 0.02 % en peso (Equivalente a 0.24 g de i.a./L).

DICTAMEN CAS-2025/28-003. Los integrantes del CAS, con base a lo manifestado por el Coordinador del Proyecto Moscas de la Fruta, dictaminan que la propuesta técnica de la persona moral Agro técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V., para la Partida 2 Proteína Hidrolizada (5.5%), de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Internacional No. LPI/CESAVEP/2025/001-A en Segunda Convocatoria, No cumple con las especificaciones requeridas para el Ingrediente activo: Proteína hidrolizada 5.5 % en peso (equivalente a 59.4 g de i.a./L), ya que el bien ofertado indica concentración de ingrediente activo indica 108.98 g de i.a./L.

DICTAMEN CAS-2025/28-004. Los integrantes del CAS, dictaminan que la propuesta técnica de la persona física C. Carlos López Delgado, sólo participa para la Partida 2 Proteína Hidrolizada (5.5%), de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Internacional No. LPI/CESAVEP/2025/001-A en Segunda Convocatoria, y cumple con las especificaciones requeridas para el Ingrediente activo: Proteína hidrolizada 5.5 % en peso (equivalente a 59.4 g de i.a./L).

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA (CESAVEP) EN EL ESTADO DE PUEBLA, DEL EJERCICIO 2025.

DICTAMEN CAS-2025/28-005. Los integrantes del CAS, con base a lo manifestado por el Coordinador del Proyecto Moscas de la Fruta, dictaminan que la propuesta técnica de la persona moral Campo Futuro Servicios de Inspección Agrícola S.A. de C.V., sólo participa para la Partida 2 Proteína Hidrolizada (5.5%), de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Internacional No. LPI/CESAVEP/2025/001-A en Segunda Convocatoria, No cumple con las especificaciones requeridas para el Ingrediente activo: Proteína hidrolizada 5.5 % en peso (equivalente a 59.4 g de i.a./L), ya que el bien ofertado indica concentración de ingrediente activo indica 108.98 g. de i.a./L.

DICTAMEN CAS-2025/28-006. Los integrantes del CAS dictaminan que la propuesta económica de la persona moral Agro técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V., para la Partida 1 Spinosad, cumple con su propuesta económica apegada a las condiciones marcadas en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Internacional No. LPI/CESAVEP/2025/001-A en Segunda Convocatoria para la adquisición de *Spinosad* y *Proteína Hidrolizada (5.5.%)* para la Campaña De Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta).

DICTAMEN CAS-2025/28-007. Los integrantes del CAS dictaminan que la propuesta económica de la persona física Carlos López Delgado, para la Partida 2 Proteína Hidrolizada (5.5%), cumple con su propuesta económica apegada a las condiciones marcadas en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Internacional No. LPI/CESAVEP/2025/001-A en Segunda Convocatoria para la adquisición para la adquisición de *Spinosad* y *Proteína Hidrolizada (5.5.%)* para la Campaña De Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta).

DICTAMEN CAS-2025/28-008. Los integrantes del CAS dictaminan, que no se abrió la propuesta económica de la persona moral Campo Futuro Servicios de Inspección Agrícola S.A. de C.V., ya que se descartó su análisis por quedar descartado su propuesta técnica que no se apega a las especificaciones requeridas.

DICTAMEN CAS-2025/28-009. Los integrantes del CAS toman de conocimiento la moción presentada por el proveedor Campo Futuro Servicios de Inspección Agrícola S.A. de C.V., respecto a la nomenclatura del insumo "Proteína hidrolizada (5.5%)", ya que para el registro del plaguicida ante la COFEPRIS sólo existe "Proteína hidrolizada", no obstante, se precisó que en el Anexo Técnico 1 de las bases de Licitación Pública Internacional No. LPI/CESAVEP/2025/001-A en Segunda Convocatoria, el apartado de las Especificaciones técnicas se indica que corresponde a Proteína hidrolizada 5.5 % en peso (equivalente a 59.4 g de i.a./L).

DICTAMEN CAS-2025/28-010

Se procederá a continuar el proceso para dictaminar el Fallo de la Licitación Pública Internacional No. LPI/CESAVEP/2025/001-A en Segunda Convocatoria para la adquisición para la adquisición de *Spinosad* y *Proteína Hidrolizada (5.5.%)* para la Campaña De Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta, establecido en el Programa Integral de Trabajo de los Proyectos de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), en el Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2025, con recursos del origen federal, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de actividades de la Junta de Aclaraciones de fecha 20 de agosto, a llevarse a cabo a las 10:00 horas del día 02 de septiembre de 2025.



ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA (CESAVEP) EN EL ESTADO DE PUEBLA, DEL EJERCICIO 2025.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:50 horas del día 01 de septiembre de 2025, se da por concluida la Vigésima Octava Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla (CESAVEP), firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA


ING. EDUARDO FLORES ORTIZ
REPRESENTANTE ESTATAL
FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD
AGROPECUARIA Y ACUICOLA DEL SENASICA
EN PUEBLA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO


ING. APOLINAR BAUTISTA CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SANIDAD E
INOCUIDAD VEGETAL DE LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.
(SUPLENTE)

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA (CESAVEP)**


ING. LUIS ÁNGEL CACIANO GARCÍA
GERENTE DEL CESAVEP, SUPLENTE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA (CESAVEP) EJERCICIO FISCAL 2025.

		PROVEEDORES		
		AGROTECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.	CARLOS LOPEZ DELGADO	CAMPO FUTURO SERVICIOS DE INSPECCION AGRICOLA SA DE CV
No.	2.1 Requisitos para la entrega de proposiciones:	PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 2
IV.	(E) El participante presentará tres sobres cerrados de manera inalterable con cinta adhesiva, cruzando la solapa con la firma del representante legal de la empresa o de la persona física participante, los cuales contendrán: Primer sobre: Documentación legal y administrativa (uno por todas las partidas en que participe); Segundo sobre: propuestas técnicas (uno por cada partida en que participe); y Tercer sobre: Propuestas económicas (uno por cada partida en que participe); Cada uno de los sobres deberán presentarse en el lugar, fecha y hora establecidos en el "Cronograma de actividades y plazos" de estas bases, debidamente cerrados sellados con cinta adhesiva, número de la licitación y número de sobre. Las propuestas deben ser presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar foliadas, y firmadas por la persona física o en su caso por el o la representante legal de la persona moral y se deberá incluir una copia en medio electrónico (la falta de copia en medio electrónico no será motivo de descalificación).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
No.	2.2 Documentación que integrará la propuesta			
	Los proveedores y las proveedoras podrán participar con sus propuestas para una o más partidas, exhibiendo la documentación del primer sobre en una sola ocasión, debiendo presentar el Segundo y Tercer Sobre de forma individual para cada partida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa				
Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de licitación, nombre del Participante y contendrá				
A) Para personas físicas				
I.	Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de esta para su colegio, (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Carta Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.	NO APLICA	PRESENTA Y CUMPLE	NO APLICA
II.	Copia legible de la Carta Única del Registro de Población (CURP), para el caso de ser extranjero y el DNI o los documentos de identidad necesarios como la Visa de Visitante con Permiso para realizar actividades remuneradas y la autorización del Instituto Nacional de Migración (INM).	NO APLICA	PRESENTA Y CUMPLE	NO APLICA
III.	Copia legible del Acta de nacimiento, así como su original o copia certificada de esta para su colegio. Se considerará como original, la impresión que cuente con firma electrónica, sello digital y código QR legible para su verificación.	NO APLICA	PRESENTA Y CUMPLE	NO APLICA
Nota 1:	En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de adquisición, que acredite su personalidad y facultades para participar en la licitación. La persona que asuma en su representación deberá anexar al poder, Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de esta para su colegio, (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Carta Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
B) Para personas morales				

PROVEEDORES

		AGROTECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.	CARLOS LOPEZ DELGADO	CAMPO FUTURO SERVICIOS DE INSPECCION AGRICOLA SA DE CV
I.	Copia legible del Acta Constitutiva del Participante y el huiense modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán estas. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivo de la licitación (original o copia certificada para su copia). Deberá resaltar con "marcadores" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa (la omisión del resaltado no será causa de desahucio).	PRESENTA Y CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA Y CUMPLE
II.	Copia legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y original o copia certificada de ésta para su copia (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión presentada con código QR legible para su verificación.	PRESENTA Y CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA Y CUMPLE
III.	"Cartas bajo protesta de decir verdad"			
	1. "Carta de estatutos" (Formato 1): En la que se señale que los estatutos que presenta son los que rigen actualmente a la empresa que representa.	PRESENTA Y CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA Y CUMPLE
	2. "Carta de no revocación de poderes" (Formato 2): En la que señale que el poder que exhibe no ha sido revocado ni limitado en forma alguna.	PRESENTA Y CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA Y CUMPLE
	"Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
	NOTA 1: Si en el Acta Constitutiva no se acredita la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del poder notarial amplio o general con el que se le otorga facultades para realizar actos de representación y presentar el original o copia certificada para su copia. Deberá resaltar con marca todos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa (la omisión del resaltado no será causa de desahucio).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	NOTA 2: En caso de que el representante legal designe un tercero en su representación, deberá presentar Poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de formalización que acredite su personalidad y facultades. La persona que acuda en su representación deberá anexar el poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su copia (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su verificación, legible para su verificación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
C) Para personas físicas y morales.				
I.	Copia legible de la Cédula de Identificación Fiscal con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
II.	"Cartas bajo protesta de decir verdad"			
1	"Carta de no inhabilitación o suspensión" (Formato 3): En la que se señale que su representación no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer bienes, ni se encuentra en los siguientes supuestos: a. No se le ha rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. b. Que por causas imputables a su representación no se hubieren formalizado dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato no formalizado. c. Que por causas imputables a su representación se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más instancias ejecutoras en un plazo de dos años.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

PROVEEDORES			
	AGROTECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.	CARLOS LOPEZ DELGADO	CAMPO FUTURO SERVICIOS DE INSPECCIÓN AGRÍCOLA S. DE CV
id. Que no se encuentren en situación de atraso en las entregas de bienes por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados; e. Que no han sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga. f. Que su representante(o) no se encuentran vinculadas por algún socio(a) o asociado(a) común con otro participante que presente propuestas en una misma partida. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de adquisición es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes. g. Que al no haber cumplido con obligaciones contractuales por causas imputables a su representante(o) que, como consecuencia, hayan causado daños o perjuicios graves a los convocantes de que se trate; así como que hubieren entregado bienes con especificaciones distintas de las convenidas. h. Que no han proporcionado información falsa ni actuado con dolo o mala fe en algún procedimiento de adquisición o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desarrollo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad. i. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.			
"Carta de conformidad" (Formato 4): Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPICESAVEP/2025/001-A EN SEGUNDA CONVOCATORIA.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
"Carta compromiso para responder por falta o defecto" (Formato 5): Donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falta o defecto que presente el bien o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
"Carta garantía de características y especificaciones" (Formato 6): En la que se deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
"Carta garantía de entrega" (Formato 7): En la que se deberá garantizar por escrito que la entrega de los bienes se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 Técnico y precisiones hechas en la Junta de Aclaraciones.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
"Carta de declaración de integridad" (Formato 8): Carta bajo protesta de decir verdad la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interposición persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que la convocante, induzca o otorgue las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
"Carta de confidencialidad" (Formato 9): Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obliga a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndose solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participa; y me obligo a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de mis archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

PROVEEDORES

	AGROTECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.	CARLOS LOPEZ DELGADO	CAMPO FUTURO SERVICIOS DE INSPECCION AGRICOLA SA DE CV
8. "Carta de carácter de MIPYMES" (Formato 10): Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su estatus, esta carta no es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines de desempate.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
9. "Carta de facultades" (Formato 11): Carta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representante o representante.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
10. Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica "Carta Compromiso de Entrega de Fianza" (Formato 12) equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicatario(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
11. "Carta de conflicto de intereses" (Formato 13): Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de adquisición.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Las Cartas antes mencionadas, se deben presentar en hoja membrelada, firmadas por la persona física o el o la representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III. Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 30-D del Código Fiscal de la Federación			
1. Opción del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
2. Opción del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT en sentido de NO ADEUDO, vigente.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica			
Partida UNO Soynasol			
Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de lotización, partida y nombre del Participante que contendrá. Los requisitos a cubrir (Anexo 1 Técnico) serán los siguientes:	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Para plaguicidas aplicados en el área vegetal deberá cumplir necesariamente con lo siguiente:	PRESENTA Y CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
a. Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para los cultivos de manzano o naranjo o guayabo o mango y/o plaguicidas moscas de la fruta del género Anastrepha de conformidad a las presentes bases.	PRESENTA Y CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
b. Copia simple legible de la certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995.	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
c. Copia simple legible de la etiqueta comercial conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-232-SSA1-2009.	PRESENTA Y CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
d. Carta compromiso del proveedor de asegurar el suministro en los tiempos indicados y calidad del producto.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
e. Vigencia de caducidad no menor a 18 meses, misma que deberá estar plasmada de manera legible en la etiqueta o envase para su etiquetado.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Especificaciones Técnicas Ingrediente activo: Spinosyn A y Spinosyn D. Concentración de ingrediente activo: 0.02 % en peso (Equivalente a 0.24 g de I.a.i.).	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

PROVEEDORES				
AGROTECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.	CARLOS LOPEZ DELGADO	CAMPO FUTURO SERVICIOS DE INSPECCION AGRICOLA SA DE CV		
CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA		
Característicos de empaque: Tanibos de 200 L (complemento en galones de 1 a 20 L.)				
Partida DOS Proteína Hidrolizada (5.5.%)				
Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida y nombre del Participante que contendrá.				
Los requisitos a cubrir (Anexo 1 Técnico) serán los siguientes::				
Para plaguicidas aplicados en el área vegetal deberá cumplir necesariamente con lo siguiente:				
a. Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para los cultivos de maracano o naranjo o guayabo o mango y/o plagas moscas de la fruta del género Anastrepha de conformidad a las presentes bases.				
b. Copia simple legible de la certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995.				
c. Copia simple legible de la etiqueta comercial conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-232-SSA1-2009.				
d. Carta compromiso del proveedor de asegurar el suministro en los tiempos indicados y calidad del producto.				
e. Vigencia de caducidad no menor a 18 meses, misma que deberá estar plasmada de manera legible en la etiqueta o enrase para su conteo.				
Especificaciones técnicas				
Proteína hidrolizada 5.5 % en peso (equivalente a 59.4 g de i.a./L.)				
Características de empaque: garrafas de 20 litros.				
PRESENTA Y CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
PRESENTA Y CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
PRESENTA Y CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
PRESENTA Y CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA		
NO CUMPLE. La propuesta técnica específica concentración de 108.96 g de i.a./L. 10.01% en peso.	CUMPLE	NO CUMPLE. La propuesta técnica específica concentración de 108.96 g de i.a./L. 10.01% en peso.		
DESCARTADO	CUMPLE	DESCARTADO		

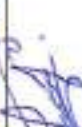
PROVEEDORES				
II.	Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subleídos.	AGROTECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.	CARLOS LOPEZ DELGADO	CAMPO FUTURO SERVICIOS DE INSPECCION AGRICOLA SA DE CV
		PRESENTA Y CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Partida DOS Proteína Hidrolizada (5.5 %)				
I.	La propuesta económica (Anexo 2 Económico), desglosada por cada uno de los bienes, contendrán el costo unitario, a tratar el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega. 1. La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos MXN (dos cifras decimales). 2. Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda. 3. Deberá contener las condiciones de pago, mismas que deberán ser claras y acorde a la presentes Bases. 4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes; los cuales serán cobrados dentro de la forma de pago fijada.	DESCARTADO	PRESENTA Y CUMPLE	DESCARTADO
II.	Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subleídos.	DESCARTADO	PRESENTA Y CUMPLE	DESCARTADO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA (CESAVEP) EN EL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUICOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025.

01 de septiembre de 2025

Oficina de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA en Puebla, ubicada en Calle 26 Norte, No. 1202, Edificio "A" Piso 2, Col. Humboldt Norte, CP. 72370, Puebla, Puebla.

Nombre y Cargo	Procedencia	Tel/Ext	E-mail	Firma
Luis Angel Caciara Garcia	CESAVER	2761041138	loisange/caciara@gmail.com	
Genes Catalán Burtón	Campo Futuro Servicio de Inspección Agrícola	742102204	campofuturo.ssi@gmail.com	
Carlos López Delgado	OAXACA	9512348553	carlos.delgadolo@gmail.com	
Andrea León Cid	CESAVER	2211025614	coordinadman.cesupuebla@gmail.com	
MA GABRIELA SARMIENTO JIMENEZ	CESAVER	2227098508	informatica.cesupuebla@gmail.com	
Cher RIVERA VILLANUEVA	CESAVER	2227098458	auxiliar.admin.cesupuebla@gmail.com	
AROUNAE BARTISTA CAVE JEFE. D.F. SANIDAD E INOCUIDAD	SADR	9631245545	abctus88@gmail.com	



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**Agricultura y
Desarrollo Rural**
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ENLACE
Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad
Agropecuaria y Acuicola en el Estado de Puebla

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA (CESAVEP) EN EL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUICOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025.

01 de septiembre de 2025

Oficina de la Representación Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA en Puebla, ubicada en Calle 26 Norte, No. 1202, Edificio "A" Piso 2, Col. Humboldt Norte, CP. 72370, Puebla, Puebla.

Nombre y Cargo	Procedencia	Tel/Ext	E-mail	Firma
Eduardo Flores Ortiz Representante Estatal	SENASICA	—	eduardo.flores@senasica.gob.mx	